



Estudios

Las relaciones económicas internacionales de Argentina en el período marzo 2013- marzo 2014

Lic. María Florencia Soibelzon

El presente informe pretende analizar los hechos relevantes que se desarrollaron durante el período marzo 2013 a marzo 2014 en la relación existente entre Argentina y los organismos económicos internacionales en los que tiene presencia, tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como foros de carácter intergubernamental como la OCDE, como miembro observador, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

De esta forma, durante este período, en la relación entre el gobierno argentino y el FMI, sigue primando la revisión de las cuentas internas producto del artículo IV en el que se destacan diversas aristas que involucran, por un lado, la transparencia y predictibilidad económica en la elaboración de un Índice de Precios al Consumidor (IPC) confiable y representativo del deterioro de poder de compra, así como proyecciones de crecimiento económico cuestionadas. Ello se desarrolla, en un escenario de estanflación con medidas coyunturales duales que involucran controles de precios (en la política de Precios Cuidados) y de acuerdos de aumento de combustible con las petroleras que ejerce inflación por presión de costos en toda la cadena productiva, lo que derivó a fines del año 2013 en la eliminación de los superávits gemelos (fiscal y de cuenta corriente). Por otro lado, se encuentra la normalización de los fallos adversos del tribunal arbitral de la entidad (Ciadi) con vistas a negociar millonarias líneas de crédito para el país con organismos como el Banco Mundial para desarrollar la infraestructura.

Se destaca la propuesta de modificación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el arreglo con los holdouts, no habiendo nuestro país recibido el apoyo del gobierno norteamericano.

En el arreglo con los *holdouts*, en el discurso de apertura de la Asamblea Legislativa a principios del mes de marzo del 2013, la presidente Cristina Fernández de Kirchner destacó su disposición a pagar al 7% restante de los tenedores de bonos argentinos en default en las mismas condiciones (quita y plazos) que los acreedores que entraron en los canjes 2005 y 2010.

Ello, atento a que las demandas de los denominados "fondos buitres" tuvieron fallos favorables en el tribunal de primera instancia a cargo de Thomas Griesa, quien aceptó que la Argentina violó la cláusula de "igual tratamiento" (*pari passu*) al ignorar a los bonistas que no entraron en los canjes de 2005 y 2010, y ordenó que se les abone en efectivo y en un sólo pago el total de 1330 millones de dólares.

En este sentido, la medida fue apelada ante la Cámara por la Argentina, la que en primera instancia ratificó el fallo de Griesa (sobre el no cumplimiento de la cláusula de *pari passu*), pero le ofreció una nueva posibilidad al país al solicitarle que realice una propuesta de pago.

Desde el gobierno se creía que la Cámara todavía se tomaría un tiempo en dictar su sentencia y el país aún tenía la posibilidad de pedir que el caso sea estudiado por un Plenario del cuerpo o, en última instancia, analizado por la Corte Suprema de Estados Unidos.

En el mes de agosto la Cámara rechazó la fórmula de pago planteada por la Argentina, que consistía en replicar para los *holdouts* la propuesta de los canjes de 2005, 2010 y un tercero que no tiene fecha de inicio. En paralelo, la presidente Cristina Kirchner advirtió por cadena nacional que, si se empujaba al país a un default con los bonistas reestructurados en Nueva York -al obligar al país a pagarles al mismo tiempo a los buitres el 100%- , el país optaría por pagarles en Buenos Aires. Luego, esa amenaza quedó en suspenso.

El Subsecretario Legal del Ministerio de Economía, Martín Isasa destacó que el equipo de trabajo de Economía se concentrará en las instancias de defensa que le quedan por delante. Entre ellas, el recurso de reconsideración del fallo en banc (con todos los jueces) y -la más importante- si la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos decide aceptar el caso argentino.

Por su parte, el 29 de septiembre del 2013 es el plazo que el FMI le había fijado a nuestro país para cumplir sus exigencias de "adoptar las medidas correctivas" que le reclama sobre sus mediciones de inflación "sin nuevas dilaciones". Sin embargo, el directorio del organismo no trató la cuestión sino hasta noviembre, ocasión en que debería haberse pronunciado al respecto.

Dado que aún está pendiente la resolución de la Corte de Apelaciones de Nueva York por el juicio de los *holdouts*, las inversiones resultan cuestionadas.

De esta forma, el fin de la reticencia oficial para reabrir el debate público responde al apuro por mostrar avances en materia estadística luego de la sanción al país del Fondo Monetario Internacional (FMI) en febrero pasado.

En ese marco, el Indec reflató un índice de inflación nacional similar al que propulsó Néstor Kirchner en 2003 y que fue desmantelado por Cristina Kirchner en 2008, luego de que lo utilizaran analistas privados para medir la inflación real.

Norberto Itzcovich, director técnico del Indec, señaló que el Índice de Precios al Consumidor nacional urbano (IPCnu) "va a reemplazar al IPC-GBA", duramente cuestionado.

Tendrá una canasta fija de 520 bienes y servicios, y se desarrollará en base a seis canastas regionales (área metropolitana de Buenos Aires, región pampeana, Nordeste, Noroeste, Cuyo y Patagonia). Relevará 200.000 precios en unos 12.000 comercios de todo el país.

Por su parte, la coyuntura descrita al comienzo de estas líneas se ve confrontada con las estadísticas de ingreso elaboradas en forma conjunta por el Centro Interamericano de Administración de Impuestos (CIAT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ECLAC), la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OECD) que fueron expuestas durante el XXVI Seminario Regional sobre Política Fiscal en Santiago de Chile en el mes de Enero del corriente, donde se destaca que nuestro país lidera las estadísticas de participación de ingresos tributarios sobre el PBI del año 2012 con el 37,3%.

Además, la comentada inflación de costos, sumada a la baja tasa de inversión que reduce la producción y la falta de planificación estratégica en las negociaciones internacionales, donde no se han firmado tratados con mercados importantes, la denuncia a nuestro país ante la OMC de cuarenta países, y la exclusión del sistema generalizado de preferencias por parte de Estados Unidos, generan una reducción en la fuerza exportadora local.

En el arreglo con los holdouts, durante la Cumbre del G-20, la presidente Cristina Fernández de Kirchner destacó la necesidad de defender la sustentabilidad de las deudas y exigió una normativa internacional de cumplimiento obligatorio para hacer frente a la especulación financiera. En este sentido, propuso crear un mecanismo al estilo de las leyes de quiebra, que obligan a que todos los acreedores acepten el plan de pago del deudor cuando dos tercios o más del total dan el visto bueno. Sin embargo, una apuesta fuerte del gobierno era recibir el apoyo del gobierno norteamericano ante el rechazo de la Cámara de Apelaciones a Cargo de Thomas Griesa, en el mes de agosto de la fórmula de pago planteada por la Argentina, que consistía en replicar para los holdouts la propuesta de los canjes de 2005, 2010 y un tercero que no tiene fecha de inicio.

Por su parte, se convirtió en ley el canje de la deuda que logra abrir la puerta para negociar con los holdouts. La norma deroga la ley "cerrojo", que impedía reabrir la renegociación de la deuda, y les abre la puerta a los bonistas que habían quedado afuera de las reestructuraciones de 2005 y 2010, un siete por ciento del total. A esos holdouts se les da la posibilidad de cambiar sus papeles en las mismas condiciones que los que habían aceptado los dos canjes anteriores.

El objetivo fundamental de la ley -sancionada por 192 votos a favor, 33 en contra y cuatro abstenciones- es dar una señal de voluntad de pago para mejorar la situación del país en el juicio que le sigue en la justicia de los Estados Unidos, por un reclamo de "fondos buitres" que tienen una porción de los bonos en default.

La demanda es por 1500 millones de dólares. Pero una sentencia adversa de la Corte Suprema de los Estados Unidos abriría la puerta a reclamos contra la Argentina por 20.000 millones de dólares y a un serio peligro de cesación de pagos.

Si bien todo ello toma la forma de un viraje del discurso del gobierno argentino con vistas a la solución de la controversia y generar condiciones de mayor certidumbre, aún restan medidas concretas e integrales en materia de política económica en un horizonte mayor a los apremios coyunturales.

Asimismo, se vislumbra la dualidad entre el discurso confrontacionista y accionar cooperativo con el cambio del gobierno nacional hacia políticas de ajuste, de raigambre ortodoxa, reducción de subsidios e incremento de tarifas; de diálogo hacia el FMI y el Club de París y reapertura del canje con los holdouts; de indemnización a Repsol ante la nacionalización de YPF; el fracaso del memorándum de entendimiento con Irán y el acercamiento a Israel y la creación de un nuevo índice de precios que refleja una inflación creciente.